

Palas de Rei, 30 de agosto de 2021.- O alcalde, Pablo José Taboada Camoira.

R. 2585

MINISTERIO PARA A TRANSICIÓN ECOLÓXICA E O RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DO MIÑO SIL, O.A. COMISARÍA DE AUGAS

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: **A/27/18969**

Asunto: Modificación dispositivo de franqueo

Peticionario: Antonio Luis Cabana Fernández

Nombre del río o corriente: Río Chamoso

Punto de emplazamiento: San Miguel do Camiño (San Miguel)

Término Municipal y Provincia: Castroverde (Lugo)

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Las obras consisten en la construcción en la margen izquierda de una escala de artesas, con dos saltos de 0,25 m con vertedero rectangular.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo, Ayuntamiento de Castroverde, o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que el expediente estará de manifiesto para su consulta en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Ronda de la Muralla, 131 - 2º Planta - 27001 - LUGO).

A este respecto, y mientras existan limitaciones de acceso como consecuencia de los riesgos sanitarios derivados del riesgo de contagio de la COVID-19, para acceder al expediente de forma presencial, se deberá de SOLICITAR CITA PREVIA y tener en cuenta las MEDIDAS DE SEGURIDAD que se establezcan.

Lugo, 25 de agosto de 2021.- EL JEFE DEL SERVICIO, José Manuel Blanco López.

R. 2586

MINISTERIO DE FACENDA

BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES (BDNS) - MONFORTE DE LEMOS

Anuncio

BASES Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES, LÚDICAS, RECREATIVAS O FORMATIVAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES PARA ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2021.

BDNS (Identif.): 581621

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/581621>)

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de esta convocatoria es regular el procedimiento para el otorgamiento de subvenciones bajo un régimen de concurrencia competitiva para llevar a cabo programas, proyectos o actividades culturales, recreativas o educativas de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

2.- BENEFICIARIOS

Podrán solicitar las subvenciones reguladas en la presente convocatoria las asociaciones legalmente constituidas que desarrollen actividades de interés general para el municipio, ya sean de carácter cultural, vecinal, popular, profesional, lúdico o recreativo, teniendo domicilio social, sede o representación en el Concello de Monforte de Lemos y cumplan los requisitos establecidos en las bases.

3.- CUANTÍA Y LÍMITES DE LAS SUBVENCIONES

Para la financiación de estas subvenciones se destina un crédito máximo de 12.000,00 euros que se imputará a la aplicación 334.480.00 del Presupuesto municipal del año 2021.

4.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

La instancia con la restante documentación solicitando la subvención, se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, Campo de San Antonio s/n, CP 27400, Monforte de Lemos, Lugo o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de aprobación de las presentes Bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

5.- BASES REGULADORAS

Poderanse consultar na seguinte dirección:

http://www.monfortedemos.es/sites/default/files/pdf/convocatorias_becas_subvenciones/GALEGO_BASES_SUBV_ASOCS_LUDICAS_E_CULTURAS_21.pdf

MONFORTE DE LEMOS, 30 de agosto de 2021.- EL ALCALDE, JOSÉ TOMÉ ROCA.

R. 2587